
MEMORIA ANUAL DE
ACTIVIDADES 2012

COMISIÓN DE
AUDITORÍA Y CONTROL

FUNESPAÑA, S.A.

FEBRERO 2013

ÍNDICE

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
2. FUNCIONES COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL
3. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2012
4. HECHOS POSTERIORES

Comisión de Auditoría y Control – Memoria Anual de Actividades 2012

La presente Memoria es emitida por la *Comisión de Auditoría y Control* de FUNESPAÑA, correspondiente a las actividades realizadas por este órgano durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, para su presentación por el Consejo de Administración a la próxima Junta General de Accionistas.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la *Comisión de Auditoría y Control*, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 17 de julio ha sido la siguiente:

- D. Carlos Rodulfo Lavilla (Presidente)
- D. Manuel Gil Madrigal (Vocal)
- Doña Diana Aznar Garrido (Vocal)
- D. Antonio Massó de Ariza (Vocal)

Con fecha 11, 12 y 16 de Julio se recibieron en la Secretaría del Consejo de Administración las comunicaciones de D. Manuel Gil Madrigal, D^a Diana Ester Aznar Garrido y D. Antonio Massó de Ariza, respectivamente, de su decisión de dimitir de sus cargos como Consejeros de FUNESPAÑA.

En la reunión del Consejo de Administración celebrada el 17 de Julio de 2012, se aceptaron las dimisiones de los Consejeros mencionados y se informó al Consejo de la opinión favorable de la *Comisión de Nombramientos y Retribuciones* para nombrar Consejeros por Cooptación a:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D ^a María Victoria Hidalgo Castaño (Vocal)	Independiente
D ^a María Teresa Matiaci Marcos (Vocal)	Dominical Externo
D. Javier del Río Martín (Vocal)	Dominical Externo

Los tres nuevos Consejeros fueron nombrados miembros de la *Comisión de Auditoría y Control*, quedando la misma conformada desde el 17 de julio de 2012 de la siguiente manera:

- D. Carlos Rodolfo Lavilla (Presidente)
- D^a María Teresa Maticci Marcos (Vocal)
- D^a María Victoria Hidalgo Castaño (Vocal)
- D. Javier del Río Martín (Vocal)

Posteriormente, en la reunión de Consejo de Administración celebrada el 8 de Noviembre de 2012, y para dar cumplimiento al artículo 43 del vigente Reglamento del Consejo de Administración, dado el cumplimiento del plazo máximo de la Presidencia de la *Comisión de Auditoría y Control*, que hasta el momento ha venido asumiendo el Sr. Consejero D. Carlos Rodolfo Lavilla, se pone de manifiesto la necesidad de su cese como Presidente de la citada Comisión, a la que seguirá perteneciendo y se designa como Presidenta a Doña María Victoria Hidalgo Castaño.

En dicho Consejo se felicita y agradece al Sr. Rodolfo su labor, dedicación y buen hacer al frente de la *Comisión de Auditoría y Control* los últimos 4 años.

La composición de la Comisión de Auditoría y Control a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Tipo Consejero</u>
D ^a María Victoria Hidalgo Castaño (Presidenta)	Independiente
D ^a María Teresa Maticci Marcos (Vocal)	Dominical Externo
D. Carlos Rodolfo Lavilla (Vocal)	Independiente
D. Javier del Río Martín (Vocal)	Dominical Externo

2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, las responsabilidades básicas de esta Comisión son las siguientes:

- Informar al Consejo de los riesgos de Balance y de aquellos fuera del mismo.
- Revisar la Cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la aplicación de los principios de contabilidad vigentes.
- Informar de la Cuentas Anuales y los Estados Financieros intermedios que deban remitirse a órganos de supervisión.
- Conocer y comprobar la adecuación e integridad del proceso de información financiera.
- Elevar al Consejo las propuestas en relación con los auditores externos.
- Supervisar que la opinión de los auditores y el informe de auditoría está redactado de forma clara y precisa.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y los auditores externos manteniendo la relación directa con los mismos.
- Revisar el cumplimiento del *Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo y de las Reglas de Gobierno de la Sociedad*.
- Informar a la Junta General sobre cuestiones de su competencia.

3. MEMORIA DE ACTIVIDADES 2012

La *Comisión de Auditoría y Control* se ha reunido durante 2012 en las siguientes fechas:

- 27 de febrero
- 9 de mayo
- 22 de Octubre
- 7 de noviembre
- 13 de diciembre

A continuación se presenta un resumen de la actividad de la Comisión de Auditoría y Control de FUNESPAÑA durante el ejercicio 2012, agrupando las actividades en torno a las competencias asignadas al mismo:

3.1 Información Económico-Financiera

- Revisión de la contabilidad de la Sociedad, vigilando el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Se han examinado e informado de las Cuentas Anuales, así como los Estados Financieros que se han remitido a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados y que previamente ha sido elaborada por la Dirección Financiera del Grupo.

En este apartado señalar la especial atención prestada a las notas de énfasis que los Auditores han incluido en los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales relativas a la nota 13 de la memoria Adjunta sobre la sociedad dependiente Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. y a la nota 8 de la memoria adjunta respecto al riesgo de liquidez de la Sociedad. En este último caso se considera que el efectivo que figura en el Balance de Situación junto con otros recursos que generarán las operaciones en 2013, las acciones de captación de financiación previstas para 2013 y el apoyo financiero y económico que esperan recibir del Grupo al que pertenecen permitirán hacer frente al reembolso de las deudas a corto plazo, a sus vencimientos y otras necesidades de tesorería que pudieran surgir. Asimismo se ha valorado que la Sociedad tiene formalizadas líneas de crédito no dispuestas en su totalidad.

- Se ha Informado al Consejo de Administración de la continuidad en la aplicación de los criterios contables en las Cuentas Anuales.
- Examen del Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2012, y elevación del mismo al Consejo de Administración para su aprobación.
- Se han revisado las transacciones con personas vinculadas llevadas a cabo por Funespaña durante 2012, así como en las sociedades que componen su grupo, verificándose que las mismas: son poco relevantes; se han realizado a precios de mercado; se han reducido con respecto al ejercicio anterior y no suponen conflicto de interés para ningún consejero.
- Se ha comprobado que los sistemas de consolidación son adecuados y fiables.

3.2 Auditoría Externa

El ejercicio 2012 ha supuesto un cambio en la empresa Auditora de las cuentas, siendo aprobado en la Junta General de 27 de junio de 2012 la designación de Ernst& Young como empresa Auditora de las mismas y como socio responsable, D. Manuel Martínez Pedraza.

En opinión de esta Comisión, la actuación de los auditores ha sido independiente y se ha llevado a cabo con alta profesionalidad.

La Comisión mantiene una relación permanente e independiente con los auditores de la Compañía, habiendo requerido la presencia de los mismos en todas aquellas reuniones que ha considerado oportuno. Durante 2012 la *Comisión de Auditoría y Control*, su Presidente o alguno de sus miembros han mantenido tres reuniones con los auditores externos al margen de las reuniones de la Comisión y múltiples comunicaciones telefónicas.

Los aspectos concretos especialmente supervisados por esta Comisión durante las reuniones con los auditores han sido los siguientes:

- Continuidad de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid.
- Verificación de la implantación del cuadro de mandos para el control de las principales magnitudes consolidadas del Grupo.
- Supervisión de Segyresa, adquirida en 2011.
- Seguimiento de la situación y adecuada presentación en los estados contables de la cuenta a cobrar por la venta de la filial argentina Funarg S.R.L.
- Simplificación del mapa societario y optimización fiscal del mismo.
- Situación y valoración de los activos en Estepona, así como la relación con dicho Ayuntamiento.
- Transacciones con personas vinculadas.
- Documentación de los precios de transferencia.

- Seguimiento de la cuenta a cobrar a la Comunidad Autónoma de Madrid por la expropiación de la finca propiedad de la filial de Alcalá de Henares.
- Implantación de procesos que permitan dar adecuado seguimiento a las adquisiciones recientes de negocios.
- Adecuación de los sistemas y procedimientos internos a la nueva dimensión de la empresa.
- Sistema de control presupuestario.

3.3 Implementación del departamento de Auditoría Interna

El Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas emitido por la CNMV establece los siguientes aspectos:

- ü Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la *Comisión de Auditoría y Control* vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.
- ü Que el responsable de la función de auditoría interna presente a la *Comisión de Auditoría y Control* su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final del ejercicio un informe de actividades.
- ü La *Comisión de Auditoría* debe velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de este servicio, recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

Por todo ello, en Diciembre de 2012, en la sesión celebrada por la Comisión de Auditoría y, posteriormente, por el Consejo de Administración de FUNESPAÑA, se aprobó la contratación de un profesional para ejercer las funciones de Auditoría Interna en la compañía y sociedades que componen su Grupo, para dar cumplimiento de esta manera a lo establecido por la CNMV, así como en el Reglamento del Consejo de Administración en lo referente a la *Comisión de Auditoría y Control*.

Así, FUNESPAÑA, S.A. cuenta, desde Enero de 2013, con un Director de Auditoría Interna que, para dar cumplimiento a lo comentado anteriormente, tendrá dependencia directa de la *Comisión de Auditoría y Control*, independientemente de que podrá informar al *Órgano de Administración* sobre cualquier cuestión de su competencia cuando éste lo estime necesario.

Sus funciones son las siguientes:

- Establecimiento de un Plan de Auditoría Interna para cada ejercicio, donde se incluirán los trabajos de auditoría, así como las colaboraciones a realizar y el presupuesto necesario para llevarlas a cabo. Así mismo, elaborará trimestralmente un seguimiento de dicho plan, así como la liquidación del presupuesto que será reportado a la *Comisión de Auditoría y Control* y a la Comisión Ejecutiva.
- Emisión de los informes correspondientes a las auditorías realizadas poniendo de manifiesto los hechos observados relevantes, así como las recomendaciones a implantar para solventarlos.
- Seguimiento de las recomendaciones puestas de manifiesto, informando a la Comisión del grado de cumplimiento de las mismas.
- Colaborar en la preparación de Normas y Criterios contables, así como supervisar el cumplimiento de las mismas.
- Colaborará activamente con la firma de auditoría externa que realice la auditoría de Cuentas de la Sociedad.
- Colaborará en todos aquellos trabajos que la Dirección de la Sociedad, la *Comisión de Auditoría y Control* y la Comisión Ejecutiva consideren convenientes, sobre todo los relacionados con el establecimiento de un sistema de control interno y gestión de riesgos adecuado para dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Asistirá como ponente a las reuniones de la *Comisión de Auditoría y Control* para presentar el seguimiento de los trabajos realizados, cuando así lo estime dicha Comisión.

4. HECHOS POSTERIORES

El 27 de febrero de 2013 *la Comisión de Auditoría y Control* de FUNESPAÑA:

-
- Revisó y analizó las Cuentas Anuales 2012 (Individuales y Consolidadas), el Informe de Gestión y el Informe de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2.012 e informó favorablemente al Consejo de Administración.
- Aprobó la información sobre las operaciones vinculadas que figuran en el Informe de Gobierno Corporativo 2012 y la Memoria.
- Aprobó la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2012.

Madrid, a 27 de Febrero de 2013.